

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA (I.N.E.)

1. Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario.	
Prestamista	TF BANK AB (CIF: N0241413D)
Dirección:	Box 947, 501 10 BORÁS Suecia
Número de teléfono:	900 968 008
Correo electrónico:	clientes@tfbank.es
Dirección de página web:	www.tfbank.es
Intermediario del préstamo:	
Dirección:	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Dirección de página web:	
2. Descripción de las características principales del producto de préstamo	
Tipo de préstamo	Préstamo personal a tipo interés fijo con sistema de amortización francés. El préstamo es un contrato por el que el Banco entrega una suma de dinero determinada, obligándose quien lo recibe (Prestatario) a restituir otro tanto en el plazo convenido, más los intereses y comisiones correspondientes.
Importe total del préstamo Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de préstamo.	_____ Euros.
Condiciones que rigen la disposición de fondos. Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.	Después de la firma del contrato, TF Bank abonará en la cuenta titularidad del Cliente en el banco, el importe del préstamo, previo descuento de las comisiones y gastos correspondientes.
Duración del contrato de préstamo	_____ meses.
Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.	<p>Deberá usted pagar lo siguiente:</p> <p>_____ mensualidades de _____ Euros</p> <p>Intereses y/o gastos que, en su caso, deberá pagar el Cliente son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intereses: _____€ • Gastos por reclamación de posiciones deudoras: según cláusula adicional • Por reembolso anticipado total o parcial de la cantidad adeudada del préstamo: 1% del importe del capital reembolsado anticipadamente si el periodo restante entre el reembolso anticipado y la terminación del Contrato es superior a un (1) año; en caso de que dicho periodo sea inferior a un año, la compensación no será superior al 0,5% del importe del capital reembolsado anticipadamente • Por formalización del préstamo: _____€ (Máximo 3% del total prestado) <p>Cualquier cantidad, adeudada y pagada por el Cliente, se imputará siguiendo el siguiente orden: (i) al pago de los intereses de demora; (ii) a los intereses contractuales devengados; (iii) al pago de las comisiones y gastos incurridos; (iv) al reembolso del principal adeudado. El pago de una cuota del préstamo concedido no presupone el de las demás. La deuda que resulte contra el Cliente por razón del Contrato, podrá ser compensada por TF Bank con cualquier otra que el Cliente pudiera tener a su favor, cualquiera que sea la forma y documentos que éste representada, la fecha de su vencimiento, que a este efecto podrá anticipar TF Bank y el título de su derecho.</p>
Importe total que deberá usted pagar Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su préstamo.	<p>_____ Euros</p> <p>Es el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su préstamo.</p> <p>En caso de que las condiciones particulares establecieran un período de carencia inicial de amortización, durante este período únicamente se devengarán intereses según la periodicidad pactada.</p>

3. Costes de préstamo	
El tipo deudor o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de préstamo	T.I.N: ____% fijo.
Tasa anual equivalente (TAE) La TAE es el coste total del préstamo expresado en forma de porcentaje anual del importe total del préstamo. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.	T.A.E: ____%. La T.A.E ha sido calculada, para el tipo de interés, plazo y resto de condiciones recogidas en el presente documento, conforme a las reglas y fórmulas establecidas en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de préstamo al consumo, y en lo que le aplica, la Circular 5/2012, de 27 de junio del Banco de España. Las hipótesis utilizadas para el cálculo de la T.A.E. han sido las siguientes: i) que el Titular ha dispuesto de forma inmediata del total del importe total de préstamo en la fecha de formalización; ii) que el préstamo se mantiene vigente durante el período de tiempo acordado, abonándose conforme a lo indicado en el apartado condiciones que rigen la disposición de fondos iii), que las partes cumplen con todas las obligaciones establecidas en el contrato. Ejemplo representativo: Importe del préstamo: 5000 euros Plazo: 48 meses Cuotas: 145,52 euros Tipo de interés nominal (T.I.N.): 17,48%. Tasa anual equivalente (T.A.E.): 18,95% Gastos del préstamo: 1989,78 euros Importe total: 6989,78 euros
¿Es obligatorio para obtener el préstamo en sí, o en las condiciones ofrecidas, - tomar una póliza de seguros que garantice el préstamo, u - otro servicio accesorio? Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar una póliza de seguros que garantice el préstamo: No • Otro servicio accesorio: No
Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de préstamo	Previa información al cliente, con una antelación mínima de dos (2) meses.
Costes en caso de pagos atrasados La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo, la venta forzosa) y dificultar la obtención de un préstamo.	<ul style="list-style-type: none"> • Interés de demora: Tipo de interés aplicable al tiempo de producirse el impago o atraso es de <<CalculatedField>>% • Comisión por reclamación de recibido impagado: De acuerdo al apartado 8.i de las Condiciones Generales de Contratación. • Inclusión ficheros de solvencia: Si
4. Otros aspectos jurídicos importantes.	
Derecho de desistimiento Usted tiene derecho a desistir del contrato de préstamo en el plazo de 14 días naturales	Conforme establecido en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de préstamo al consumo, el Cliente dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales para desistir del Contrato, desde la fecha de su suscripción o bien, si fuera posterior, desde la recepción de las condiciones contractuales y la información obligatoria que establezca la ley, sin indicación de motivos ni penalización alguna.
Reembolso anticipado Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el préstamo total o parcialmente en cualquier momento	El Cliente podrá reembolsar anticipadamente el importe del préstamo, de forma total o parcial, en cualquier momento, debiendo comunicarlo por: (i) escrito al Departamento de Atención al Cliente de TF Bank mediante carta dirigida a la siguiente dirección Box 947, 501 10 Borás, Suecia; (ii) por correo electrónico con acuse de recibo a la dirección clientes@tfbank.es; o bien (iii) llamando al teléfono de atención al cliente 900 968 008. Recibida la comunicación, TB Bank informará al Cliente de la operativa a seguir para realizar el reembolso En estos casos, el Cliente deberá abonar un importe no superior a 1% del importe del capital reembolsado anticipadamente si el periodo restante entre el reembolso anticipado y la terminación del Contrato es superior a un (1) año; en caso de que dicho periodo sea inferior a un año, la compensación no será superior al 0,5% del importe del capital reembolsado anticipadamente.
Si ha lugar, el prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado	En estos casos, TF Bank tendrá derecho a recibir un importe no superior a 1% del importe del capital reembolsado anticipadamente si el periodo restante entre el reembolso anticipado y la terminación del Contrato es superior a un (1) año; en caso de que dicho periodo sea inferior a un año, la compensación no será superior al 0,5% del importe del capital reembolsado anticipadamente.
Consulta de una base de datos	La concesión del préstamo está supeditada al mantenimiento por parte del Cliente de la situación financiera que ha sido considerada por parte de TF Bank en el momento de la comunicación de la oferta, y a la inexistencia de incidencias comerciales en registros de préstamo externos. TF Bank tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de préstamo sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.
Derecho a un proyecto del contrato de préstamo	Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de préstamo. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de préstamo.

Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual.	Esta información será válida desde _____ por un período de 14 días.
5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros.	
a) Relativa al prestamista	
Registro	Registro Sueco de Sociedades, Oficina de Boras, bajo el número 5561 58-1 041
La autoridad de supervisión	Autoridad Supervisora Financiera de Suecia (<i>Finansinspektionen</i>)
b) Relativa al contrato de préstamo	
Ejercicio del derecho de desistimiento	<p>Conforme establecido en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de préstamo al consumo, el Cliente dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales para desistir del Contrato, desde la fecha de su suscripción o bien, si fuera posterior, desde la recepción de las condiciones contractuales y la información obligatoria que establezca la ley, sin indicación de motivos ni penalización alguna, para lo cual, el Cliente deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Comunicar el desistimiento, al Servicio de Atención al Cliente de TF Bank, mediante escrito dirigido a la dirección Box 947, 501 10 Borás, Suecia por correo certificado con acuse o de recibo u otro medio que permita acreditar el envío y recepción. ii. Reembolsar sin ningún retraso indebido mediante transferencia bancaria a la cuenta número ES _____, a más tardar a los treinta (30) días naturales de haber enviado la notificación de desistimiento, el importe del Préstamo y el interés diario acumulado sobre dicho importe, calculado al tipo del Contrato aplicable, desde la fecha de disposición del préstamo hasta la fecha efectiva de reembolso del capital. El tipo de interés diario se calculará tomando como referencia el tipo deudor acordado en las Condiciones Particulares dividido entre 365 días. El ejercicio del derecho de desistimiento no dará lugar a ninguna otra compensación a favor de TF Bank.
La legislación que el prestamista acepta como base para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de préstamo.	El contrato se registrará por la legislación española.
Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de préstamo y/o tribunal competente.	El Contrato se registrará por lo dispuesto en la legislación española. Toda referencia normativa prevista en el presente Contrato se entenderá referida a la normativa relacionada en vigor y aquella que en el futuro la sustituya. Para todos los efectos derivados del Contrato, el tribunal competente será el correspondiente a la ciudad del domicilio del Cliente.
Régimen lingüístico	La información y los términos contractuales se facilitarán en español. Con su consentimiento, durante la duración del contrato de préstamo nos comunicaremos con usted en español.
c) Relativa al recurso	
Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso	<p>Para la presentación de quejas y reclamaciones puede dirigirse a TF Bank mediante escrito dirigido al Servicio de Atención al Cliente a la siguiente dirección Box 947, 501 10 Borás, Suecia, indicando nombre, apellidos y documento de identificación.</p> <p>En caso de disconformidad con la resolución del Servicio de Atención al Cliente o si no hubiera obtenido respuesta expresa por TF Bank, quien tiene la obligación de atender y resolver su reclamación en el plazo de dos (2) meses desde su recepción, puede dirigirse al Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de Banco de España, ante quien podrá ejercitar los derechos que le corresponden.</p>